



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE	SORCELINA RODELO TORRENTE.
DEMANDADO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DECISIÓN	SE SUSPENDE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 77 DEL CPTSS.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	212.

Dentro del presente proceso y conforme a la solicitud del apoderado de la parte demandada, se accede a lo allí requerido y por ello se suspenderá la realización de la audiencia consagrada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Una vez se verifique la disponibilidad de la agenda del Despacho se programará la nueva fecha para la citada audiencia.

Notifíquese


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ